



Cuidos EL AGUA LA VIDA

En la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, siendo las 19:00 horas, del día Jueves 25 de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno, habiendo sido convocados a la Sala de Sesiones del edificio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Sito en Lázaro Cárdenas No. 1200 de la Colonia Del Évora, de esta Ciudad de Guamúchil, Sinaloa, se reunieron los Integrantes del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, para celebrar la **SESION ORDINARIA NÚMERO (10) DIEZ**, presidida por el **LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO**, en su carácter de Tesorero y suplente del Presidente del Consejo directivo de JAPASA el **C. LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA**, Presidenté Municipal y Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, sesión que se desarrolla bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION FORMAL DE LA SESION;

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

IV.- INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020, (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020).

V.- AUTORIZACION PARA EJERCER EL DESCUENTO DE MULTAS Y RECARGOS EN LOS MESES DE MARZO 100% Y ABR. 50%.

VI.- ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE JAPASA.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

En el uso de la voz el **LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO**, en su carácter de Tesorero y suplente del Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes señores consejeros antes de iniciar esta sesión, permítanme a nombre de nuestra Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, darles la más cordial bienvenida y agradecimiento que hayan asistido a esta sesión, decirles que la Presidente Municipal por cuestiones de su agenda no pudo asistir a esta reunión, pero me encargo que les agradeciera de antemano su asistencia y su apoyo; le solicito al Secretario del Consejo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, continúe con el orden del día.

Jose Rene Valenzuela Castro



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO



Cuidamos EL AGUA LA VIDA

I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

ING. MANUEL BELTRAN URIAS, Gracias LIC. JOSE RENE; a continuación y en mi carácter de Secretario del Consejo Directivo, me permito proceder a tomar lista de asistencia, haciendo constatar la comparecencia de las siguientes Personalidades:

LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO, Tesorero del Consejo y suplente del Presidente del Consejo Directivo de JAPASA LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, LIC. JUAN CARLOS RUIZ SAÑUDO, Representante Personal del Vocal Ejecutivo del CEAPAS, C.P. MARIO MERCHANT MARTINEZ, Consejero Propietario Representante del Colegio de Contadores Públicos; ING. JOSE LINO GAXIOLA ARMENTA, Consejero Suplente Representante del Colegio de Ingenieros Civiles, LIC. ISRAEL CAMACHO CUADRAS; Consejero Suplente Representante del Club de Leones Centro, MVZ. FERNANDO ESPARZA AHUMADA, Consejero Propietario Representante del Sector Empresarial; LIC. GILBERTO LUGO SANCHEZ, Consejero Propietario Representante del Cabildo Municipal y el ING. MANUEL BELTRAN URIAS, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Salvador Alvarado y Secretario del Consejo.

El secretario del consejo ING. MANUEL BELTRAN URIAS, informo al Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, que existe la presencia de (8) Ocho Consejeros, existiendo mayoría para realizar esta Decima Sesión ordinaria de Consejo Directivo, por reunirse la existencia de Quórum Legal, permitiéndome conceder nuevamente el uso de la palabra al Tesorero del Consejo Directivo y suplente de la LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO, para que declare formal y legalmente instalada la sesión.

En el uso de la voz el LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO, Tesorero del Consejo Directivo y suplente del Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, manifiesta lo siguiente: que tomando en cuenta que existe la presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo de JAPASA, reuniendo el perfil de Quórum legal y siendo las 19:10 diecinueve horas, con diez minutos, del día de hoy Jueves 25 de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno, procedo a declarar legalmente instalada esta Sesión ordinaria número (10) diez, del Consejo Directivo de JAPASA; solicitando al Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Muchas gracias, a continuación me permito dar lectura al orden del día y una vez hecho lo anterior, procedo a someter a la consideración del Consejo Directivo su aprobación, solicitando que los que están por la afirmativa, sobre los puntos del orden del día de esta Decima Sesión ordinaria del Consejo Directivo de JAPASA, lo manifiesten levantando su mano; acto continuo y de acuerdo a la votación, se informa al suplente del Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, que se aprueba por unanimidad este punto, prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

A continuación el secretario del Consejo ING. MANUEL BELTRAN URIAS, en cumplimiento al orden del día informa a los consejeros que el siguiente punto es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; solicitando el uso de la voz el MVZ. FERNANDO ESPARZA AHUMADA, Consejero Propietario





Cuidamos EL AGUA LA VIDA

Representante del Sector Empresarial, y en el uso de la voz manifiesta: Buenas tardes compañeros consejeros, en relación a este punto del orden del día, propongo que dicha acta sea omitida y se dispense su lectura y sea aprobada, esto para darle mayor rapidez a esta sesión, además de que ésta ya fue debidamente analizada, revisada y firmada por cada uno de nosotros.

El Secretario del Consejo Directivo de JAPASA, **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, somete a votación la propuesta realizada por el consejero **MVZ. FERNANDO ESPARZA AHUMADA**, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar su mano derecha, y una vez contabilizado los votos, informo al Suplente de la Presidenta del Consejo directivo de JAPASA, que se aprueba por unanimidad la dispensa y aprobación del acta de la sesión anterior, pasando al desahogo del siguiente punto.

IV.- INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020, (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020).

Siguiendo con el punto número cuatro del orden del día, el secretario del Consejo Directivo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, solicita a los consejeros presentes su autorización, para que ingrese a éste lugar a la Contadora General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado **DANIELA MEZA LUGO**, a exponer el estado financiero de esta paramunicipal que corresponde al trimestre de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020**, a lo cual los consejeros presentes autorizan su presencia en la sesión, misma que se presenta colocando un equipo de cómputo y proyector para presentar toda la información financiera, mismos que tienen en sus manos cada uno de los consejeros presentes para ir corroborando dicha información, la cual después de ir presentando la Contadora General **DANIELA MEZA LUGO** y analizando cada uno de los rubros en todos los conceptos y montos; preguntando a los consejeros presentes el Secretario del Consejo Directivo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, si existe alguna pregunta, comentario o sugerencia en relación al informe que acaba de presentar la Contadora General de JAPASA, no habiéndolo, acto seguido el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo Directivo, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente: si me permiten comentarles lo siguiente: actualmente traemos el quince por ciento de morosidad, se hizo un compromiso con el Presidente Municipal, que al término de esta administración el objeto es dejar la junta con un diez por ciento de morosidad, ese diez por ciento de morosidad es lo más complicado, pero adelanto que hicimos la revisión del contrato colectivo del sindicato de Japasa, unos pequeños beneficios al sindicato en donde el costo beneficio, hubo un acuerdo con el sindicato de laborar el área de cortes los días sábados sin goce de sueldo, esto pues tengo fe de que así va ser de que gracias a esos trabajos esperamos en cerrar la administración quizás en un diez por ciento, traemos actualmente poco más de cuatro mil cuatrocientas tomas, las cuales tienen más de dos meses vencidos y donde tenemos más de dos mil cien tomas con vencimiento de más de un año, que son usuarios muy complicados en donde se les limita el servicio e inmediatamente se reconectan, entonces debido a eso, hemos optado por tapar el drenaje y limitar el servicio, esto como le digo son usuarios que tienen más de un año de adeudo y al decir más de un año algunos adeudan hasta casi los cinco años y siguen teniendo el servicio, y en donde en muchas ocasiones los mismos vecinos nos reclaman que si porque si ellos están pagando puntualmente su recibo de agua, a esos usuarios no se les limita el servicio, entonces con los acuerdos mencionados con el sindicato hablando del área de cortes, tenemos pensado mejor esta situación gradualmente, decirles que el sindicato ha entendido que tiene que poner mucho de su parte para que esto funcione como se espera, decirles que al sindicato el área de cortes le ha quedado reducido su personal, esto dado que han pasado de activos a jubilados, a fallecido personal, incluso se ha despedido personal sindicalizado, traemos ahorita de parte del sindicato alrededor de quince plazas, en donde dicho sindicato está en el acuerdo de no solicitar dichas plazas, en donde están entendiendo que tienen que poner mucho

Fernando Esparza Ahumada

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO
100903

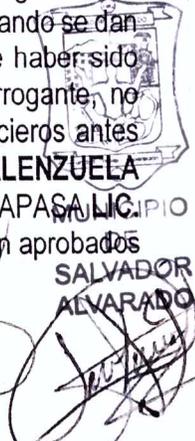


Cuidas EL AGUA LA VIDA

de su parte y están poniendo una muestra dado que nos están apoyando a que camine de la mejor manera este organismo operador lo cual se les agradece, solicitando el uso de la voz el **LIC. GILBERTO LUGO SANCHEZ**, Consejero Propietario Representante del Cabildo Municipal, la cual fue concedida por el secretario del consejo, manifestando lo siguiente: si me permiten, comentarles que en lo personal considero que se tiene que ser sumamente cuidadoso en la cuestión de los cortes y taponamiento de drenajes a los usuarios, sugiero recomiendo que se tenga mucho cuidado, dado que es muy clara la posición del congreso del estado en cuanto a los cortes, es un tema que está completamente fundamentado como un derecho constitucional, no demos pauta a reclamos posteriores, porque con toda tranquilidad entremos a una situación que desde el punto de la legalidad no nos va asistir la legalidad, además de que estamos a punto de entrar en un proceso electoral y no debemos de politizar este tipo de situaciones, recomiendo especial cuidado con lo anteriormente mencionado, continuando con el uso de la voz el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo Directivo y Gerente de JAPASA, comentando lo siguiente: el tema de la limitación del servicio, son usuarios que se les han visitado más de diez o quince veces a que se acerquen a convenir a llegar a un arreglo y no lo hacen, al contrario se les limita el servicio y como les digo se vuelven a reconectar, agotamos cualquier tipo de dialogo con ellos y no acuden a llegar algún arreglo favorable, decirles que nos hemos estado asesorado con personal de la junta del agua potable de Culiacán, tanto con el personal operativo como con el área jurídica, en donde están en la mejor disposición de seguir ayudándonos en cualquier detalle que se nos presente, estamos preparados para cualquier problema que se pudiera presentar, desgraciadamente si no se actúa así en algunas ocasiones el usuario no se acerca a negociar su adeudo, además mencionarles que se ha multado algunos usuarios que derrochan agua o que se han detectado que están haciendo un mal uso del servicio que tienen alguna derivación o algo similar, en donde bien argumentado, bien fundamentado de acuerdo a lo estipulado en la misma Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, se han aplicado dichas multas, en donde en el año 2018 se obtuvo un ingreso anual por multa por la cantidad de \$64,428.00 pesos, en el año 2019 en multas \$123,440.00 pesos y en el 2020 se obtuvo una cantidad por el orden de los \$409,770.00 pesos, de donde salieron estas multas, quienes pagaron estas multas, aquellos usuarios de alto consumo, como lavadoras de automóviles, hoteles, purificadoras de agua, viveros, etc, que tienen mucho consumo de agua y en donde se les detecto alguna irregularidad en sus medidores para que no se registrara su consumo, en donde se están llevando revisiones periódicas para que no vuelvan a reincidir, entonces tendremos que continuar con algunas acciones similares para sinceramente poder lograr el objetivo y que esto camine de la mejor manera; preguntando si no hay algún otra duda o participación, solicitando el uso de la voz el **C.P. MARIO MERCHANT MARTINEZ**, Consejero Propietario Representante del Colegio de Contadores Públicos, lo cual fue concedida por el Secretario del Consejo Directivo, manifestando lo siguiente: quiero comentar en relación al punto que comentaste en relación al sindicato, deberás felicitarte **ING. MANUEL** por todo el trabajo realizado y por todos los logros que se han conseguido, sabemos que no es fácil, deberás sinceramente los felicito porque no es fácil lidiar un sindicato, y más que se estén cristalizando este tipo de acuerdos y mejoras tanto para la junta, sindicato y a los mismos usuarios, es cuanto gracias, continuando con el uso de la voz el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo Directivo, manifestando lo siguiente, agradecerle sus palabras y reconocimientos **C.P. MARIO MERCHANT**, la verdad que es muy satisfactorio cuando se dan este tipo de situaciones y que miras que es para ambas partes los beneficios, y después de haber sido presentado el informe trimestral financiero, pregunto a los presentes si existe alguna interrogante, no existiendo, solicito a los presentes que quienes estén por la aprobación de los estados financieros antes mencionados se sirvan levantar su mano derecha, informándole al **LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO**, Tesorero del Consejo Directivo y Suplente de la Presidente del Consejo Directivo de JAPASA **LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA**, que los informes financieros antes mencionados, fueron aprobados por unanimidad.

Manuel Beltran Urias

[Signature]





Cuidas EL AGUA LA VIDA

(El Informe Financiero correspondiente al cuarto Trimestre del ejercicio 2020 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020) aprobado, se encuentra anexado a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 2018-2021 número (10) Diez.

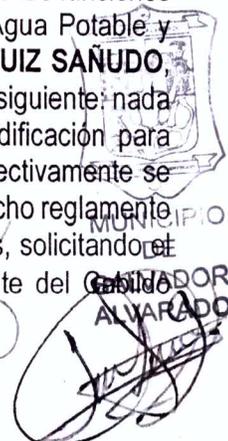
V.- AUTORIZACION PARA EJERCER EL DESCUENTO DE MULTAS Y RECARGOS EN LOS MESES DE MARZO 100% Y ABRIL 50%.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo Directivo y Gerente General de JAPASA, manifiesta lo siguiente: en este punto quiero comentarles como ya es sabido por ustedes, año con año la junta y dando cabal cumplimiento a lo estipulado en el artículo 51 Bis de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, la cual establece: que las juntas de agua potable y alcantarillado de los municipios del Estado de Sinaloa, podrán realizar la condonación de multas y recargos de carácter general en un ejercicio fiscal, hasta el 100% cuando se conceda en un periodo de treinta días y del 50 % por los siguientes treinta días; y como todos los años estos beneficios deben de ser autorizados y aprobados por el consejo directivo de JAPASA, motivo por el cual es que les estamos solicitando su autorización para que dichos descuentos de multas y recargos sean aplicados a partir del día primero del mes de Marzo del 100 % y en el mes de Abril el 50%, dado que son los meses que hemos estado aplicando estos descuentos en años anteriores, motivo por lo cual les solicito su debida autorización para que sean aplicados estos beneficios durante los meses mencionados anteriormente; acto seguido el Secretario del Consejo Directivo de JAPASA, **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, pregunta a los consejeros si hay algún otra intervención, no habiéndola, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar su mano derecha, y una vez contabilizado los votos, informo al Tesorero del Consejo y Suplente de la Presidenta del Consejo directivo de JAPASA **LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO**, que se aprueba por unanimidad el presente punto del orden del día, decirles que el próximo Lunes primero de Marzo del año en curso se estará dando a conocer a la ciudadanía estos beneficios en una conferencia de prensa, pasando al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Manuel Espinoza Duran

VI.- ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE JAPASA.

Continuando con el orden del día, el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo Directivo de JAPASA, en este punto del orden del día en el uso de la voz manifiesta lo siguiente: que en la sesión de consejo anterior, en donde se les planteo que la auditoria superior del estado nos estaba recomendando que la junta de agua potable, debería de contar con su reglamento interior, fue por ello que el departamento jurídico en coordinación con el área jurídica de JAPAC, se dieron a la tarea de elaborar un proyecto de reglamento interior para este organismo, y como es un poco extenso, por conducto del departamento jurídico, se les hizo llegar con anterioridad a sus correos electrónicos dicho reglamento para que lo fueran analizándolo detalladamente, en donde viene claramente detallado cada una de las funciones y atribuciones de cada uno de los departamentos que conforman la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, solicitando el uso de la voz el **LIC. JUAN CARLOS RUIZ SAÑUDO**, Representante de CEAPAS, concediéndosela el Secretario del Consejo, el cual manifiesta lo siguiente: nada más preguntar si se adecuo o modifico el organigrama de la junta, si sufrió alguna modificación para adecuarlo al reglamento, contestando su interrogante el **ING. MANUEL BELTRAN**, que efectivamente se hicieron las debidas adecuaciones a ambos, decirles que se ocupa su aprobación para que dicho reglamento sea publicado en el periódico oficial del estado y surta sus efectos legales correspondientes, solicitando el uso de la voz el **LIC. GILBERTO LUGO SANCHEZ**, Consejero Propietario Representante del

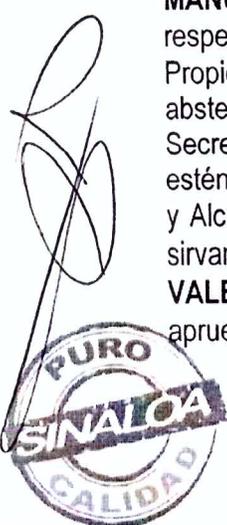




Cuidamos EL AGUA LA VIDA

Municipal, la cual fue concedida por el Secretario del Consejo, manifestando lo siguiente: comentarles que me llama la atención me queda la duda, habría que ver si el consejo tenemos la facultad para aprobar este reglamento, decirles que lo he comentado con algunos abogados unos me dicen que si tenemos facultades otros me decían que no, entonces como les digo me queda esa interrogante sobre la fundamentación y que no tengamos algún problema a futuro, habría que tener especial cuidado para no incurrir en alguna irregularidad, continuando con el uso de la voz el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo Directivo y Gerente General de JAPASA, el cual manifiesta lo siguiente: decirles que antes de presentarles para su aprobación este reglamento, se estuvo checando y analizando coordinadamente el departamento jurídico de aquí de JAPASA con el titular del área jurídica de la junta de agua potable de Culiacán, y no se les iba a presentar para su análisis y aprobación sin antes tener los argumentos jurídicos en donde la misma ley faculta al pleno del consejo de la junta, para aprobar este tipo de reglamentos, dado que la junta cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y en donde su órgano rector es el mismo consejo directivo, solicitando el uso de la voz el **LIC. JUAN CARLOS RUIZ SANUDO**, Represente del Vocal Ejecutivo de CEAPAS, la cual fue concedida, manifestando lo siguiente: decirles que el consejo directivo tiene la facultad para nombrar y remover al gerente general de la junta y a su vez el Gerente General tiene la facultad para asignar los lugares de trabajo y las categorías de cada uno de los funcionarios de la junta, inclusive hasta el sueldo de ellos, y viéndolo de esa manera el gerente general por aprobación del consejo directivo puede elaborar o modificar el organigrama y hacer las adecuaciones necesarias que el considere y en base a ello se hace el reglamento interior y en base a ello considero que el consejo directivo tiene las facultades necesarias para aprobarlo; solicitando nuevamente el uso de la voz el **LIC. GILBERTO LUGO SANCHEZ**, Consejero Propietario Representante del Cabildo Municipal, la cual fue concedida por el Secretario del Consejo, manifestando lo siguiente: me queda claro que el consejo directivo es el órgano rector de la junta, y que tiene una serie de facultades y atribuciones, pero no confundamos, aquí estamos legislando, como les comentaba anteriormente unos abogados me decían que si otros me decían que no, eso es lo que me preocupa, sé que Japasa anda en los mejores tops del país, pero si debemos de analizar bien esta situación, solicitando el uso de la voz el **C.P. MARIO MERCHANT MARTINEZ**, Consejero Propietario Representante del Colegio de Contadores Públicos, la cual fue concedida por el Secretario del Consejo, manifestando lo siguiente: considero que este reglamento es al interior de la junta, nadie más conoce las funciones y el trabajo, las áreas administrativas y operativas que su mismo personal y el mismo consejo directivo de la junta, para este tipo de documento, es un reglamento al interior, se supone que es para regular al interior de la junta, las funciones y atribuciones de su personal, por lo cual considero que no hay mayor problema el que lo aprobemos, máxime como ya lo mencionaron el consejo directivo somos el órgano rector de la junta, por lo cual estimo que debemos de aprobarlo, es cuanto Secretario, preguntando el Secretario del Consejo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, a los consejeros si hay alguna otra participación, duda o comentario al respecto; solicitando nuevamente el uso de la voz el **LIC. GLBERTO LUGO SANCHEZ**, Consejero Propietario Representante del Cabildo Municipal, quien manifestó lo siguiente: razonando mi voto me abstengo ante la duda de la facultad del consejo para tomar una decisión en ese sentido; preguntando el Secretario del Consejo si hay alguna otra participación, no habiéndola, solicito a los presentes que quienes estén por la afirmativa para que sea aprobado el Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, presentado en estos momentos a ustedes señores consejeros; se sirvan levantar su mano derecha, y una vez contabilizado los votos, le informo al **LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO** Tesorero del Consejo y Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo que se aprueba por mayoría dicho Reglamento Interior, pasando al siguiente punto del orden del día.

Gerente General



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that reads 'MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO'.



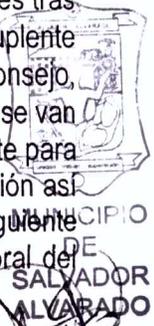
Cuidas EL AGUA LA VIDA

VII.- ASUNTOS GENERALES.

El **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo de JAPASA, en el uso de la voz, manifiesta que continuando con el orden del día, pasamos al punto de asuntos generales, comentarles que el día de ayer tuvimos una experiencia muy bonita dado que en la comunidad de Yacochito, perteneciente a este Municipio, tenía más de cincuenta años, no contaba con agua potable, el día de ayer entregamos junto con la Presidenta Municipal la introducción de la red de agua potable a dicha comunidad, se construyó el tanque elevado con una capacidad de treinta metros cúbicos, se revistieron las calles, y la ampliación del puente vehicular que está a la entrada de la comunidad, obras que vienen a cambiarle por completo la vida a los habitantes de esa comunidad, lo cual pues se siente una satisfacción muy bonita que como servidor público vez los logros y el gusto de la gente al tener esos beneficios, también comentarles que el próximo Jueves se va a firmar un convenio Japasa con SEDENA, donde SEDENA el 42 batallón de infantería, va a pagar el servicio de agua potable y saneamiento, en donde en la historia del batallón nunca habían pagado a Japasa por ese servicio, de acuerdo a la información que me da el área comercial de aquí de Japasa, donde se acordó una cuota fija un pago de \$22,442.00 pesos mensuales, lo cual pues es un buen inicio, donde partimos de cero, es una labor que la inicio el expresidente Municipal Carlo Mario que en paz descansa con el Coronel Reyes, y gracias a dios el día jueves se va a formalizar ese convenio, lo cual quise hacerlo de su conocimiento, también comentarles sobre un plan de austeridad que le hicimos llegar a nuestra presidenta municipal, el cual nos estamos comprometiendo a cumplirlo al cierre de esta administración tendremos un ahorro de \$3,293,409.94 pesos, tenerlo en una cuenta especial, compromiso que sería para el cierre de nuestra administración que sería el 31 de Octubre del año en curso, el cual se compone de la siguiente manera: se tendrá un ahorro de los vales de despensa del personal de confianza, a los cuales todos los empleados de confianza estamos renunciando a ellos dado que se gozaba de ese beneficio, el cual será un ahorro por el orden de los \$556,220.00 pesos, en segundo término el tema de combustibles se contempla un ahorro por casi \$600,000.00 pesos, esto va originar algunos cambio en la forma de trabajar dado que la ciudadanía es exigente y se le da prioridad a las fugas de drenaje de aguas negras y movíamos todo el equipo, personal, etcétera, entonces ahora habremos de sectorizar donde se ande trabajando y mover lo menos necesario el equipo, así mismo a algunos vehículos se les hizo la conversión a sistema de gas esto para evitar mayor consumo, donde se hizo un convenio con la compañía gaspasa, donde ellos pusieron los equipos donde el compromiso era consumirles el gas, esperando tener ese ahorro también en combustibles, y en otros gastos administrativos en donde estaremos haciendo muchos ajustes, como material de papelería, el ahorro en energía, etcétera; así como gastos operativos en cuanto a químicos de la planta potabilizadora, acatando las normas indicadas, donde tuvimos asesoría al respecto con personal operativo de la junta de agua de Culiacán, en donde tendremos un ahorro por concepto de químicos por el orden de los \$ 467,190.00 pesos y viene a reforzar pero ya como un ingreso en el tema de cobranza, aumento de con branza, donde tenemos alrededor de 2100 tomas con vencimiento de más de un año y 4400 tomas que tienen más de dos meses, donde estaremos trabajando para lograr ese ingreso, donde se va estar dando un seguimiento a este plan de austeridad en coordinación con el Secretario del H. Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, mes tras mes ,solicitando el uso de la voz el **ING. JOSE LINO GAXIOLA ARMENTA**, Consejero Suplente Representante del Colegio de Ingenieros Civiles, la cual fue concedida por el Secretario del Consejo, manifestando lo siguiente: pregúntale **ING. MANUEL**, cual va ser el destino de esos recursos, en que se van aplicar, contestando su interrogante el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, ese recurso es básicamente para el pago de la parte proporcional del aguinaldo del personal que se retire al finalizar esta administración así como dejar en la cuenta el recurso para el resto del personal sindicalizado, para que la siguiente administración que cuando llegue el mes de diciembre tenga los recursos para la prestación laboral del

Manuel Espinoza

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

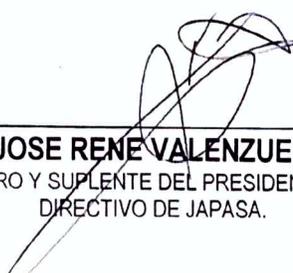


Cuidas EL AGUA
LA VIDA

aguinaldo, preguntando a los consejeros si existe alguna duda al respecto, no existiendo ninguna otra participación en asuntos generales y dado que no hay más participaciones al respecto, pasamos al último punto del orden del día, que es clausura de la sesión, por lo cual se concede el uso de la palabra al Tesorero del Consejo y Suplente de la señora Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo de Japasa, para que declare clausurados los presentes trabajos.-----

VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

El LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO, en su carácter de Tesorero del Consejo Directivo y suplente del Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, manifiesta: Agradecerles a nombre de nuestra Presidenta Municipal su asistencia a esta sesión y todo su apoyo brindado a estos trabajos, y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las **20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos, del día de hoy Jueves 25 de Febrero del año 2021, dos mil veintiuno, me permito clausurar esta Decima sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, ordenándose levantar la presente acta, que deberá ser firmada al calce y al margen, por las personas que intervinieron en la misma.**-----



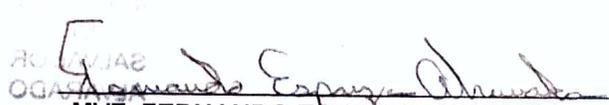
LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO.
TESORERO Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPASA.



ING. MANUEL BELTRAN URIAS.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPASA



LIC. JUAN CARLOS RUIZ SAÑUDO.
REPRESENTANTE DEL VOCAL EJECUTIVO DE CEAPAS.



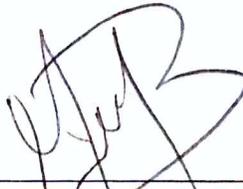
MVZ. FERNANDO ESPARZA AHUMADA.
CONSEJERO PROP. R.PTE. DEL SECTOR EMPRESARIAL



C.P. MARIO MERCHANT MARTINEZ.
CONSEJERO SUPLENTE R.PTE. DEL COLEGIO DE CONTADORES.



LIC. ISRAEL CAMACHO CUADRAS.
CONSEJERO SUPLENTE R.PTE. DEL CLUB DE LEONES CENTRO.



LIC. GILBERTO LUGO SANCHEZ.
CONSEJERO PROPIETARIO R.PTE. DEL CABILDO MUNICIPAL.



ING. JOSE LINO GAXIOLA ARMENTA.
CONSEJERO SUPLENTE R.PTE. DEL COLEGIO DE INGENIEROS

